

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

| | | |
|---------|-----------------------|--------|
| (10) ES | (11) NUMERO | (10) Y |
| (12) | 253867 | |
| | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | |

MODELO DE UTILIDAD 16 ENE. 1981

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (67) FECHA DE PUBLICIDAD | (81) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | Int C1 ³ -A67C 23/26 |

| |
|---|
| (64) TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "DISPOSITIVO PARA FIJACION DE LAMINAS EN UN SOMIER" |

| |
|-----------------------|
| (71) SOLICITANTE (ES) |
| FIDEC, S.A. |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| SANTA M ⁸ DE MONCADA (Barcelona), Carretera a Sabadell, Km 1,5 |

| |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
| FIDEC, S.A. |

| |
|-----------------------------------|
| (74) REPRESENTANTE |
| MA ^a LUISA ISERN CUYAS |

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para fijación de láminas en un somier.

En la invención se ha ideado un dispositivo especialmente destinado para fijación de láminas en un somier del tipo que comprende una pluralidad de láminas transversales, cuyo dispositivo presenta unas peculiaridades que lo hacen ventajosamente práctico con respecto a las realizaciones actualmente conocidas en el mercado y en las que intervienen las mencionadas bandas laminares o tablillas transversales.

Es conocido desde antiguo el uso de las mencionadas láminas o tablillas transversales en un somier con fines a favorecer el descanso y la salud del usuario:

El motivo de la presente invención se refiere de manera concreta al dispositivo de fijación de las tablillas o láminas en los largueros del bastidor del somier, sistema que en la actualidad se realiza con el auxilio de piezas moldeadas de material plástico, lo cual encarece los costes y además presenta el inconveniente de no ofrecer seguridad en el anclaje.

Para evitar estos inconvenientes se ha ideado el dispositivo de la invención que comprende un perfil metálico de sección en U acostada, soldado por uno de sus lados al larguero respectivo del somier. El lado in-

ferior del referido perfil presenta troquelados espaciados, vueltos a escuadra, a manera de aletas verticales repartidas en la longitud del perfil, y cuyas aletas encajan en unas entallas que presentan los extremos de las láminas o tablillas, que se alojan en el referido perfil.

5.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se representa un caso práctico de realización.

10.

En los dibujos:

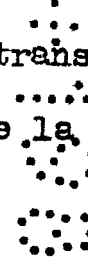


La figura 1, es una perspectiva en detalle del dispositivo de la invención.



La figura 2, corresponde a una sección transversal de un somier doble provisto del dispositivo de la invención.

15.



Haciendo referencia a las figuras, se aprécia en su realización un dispositivo para fijación de láminas o tablillas -1- en un somier -2-, cuyo dispositivo comprende un perfil -3- de sección U, soldado a cada uno de los largueros del somier, presentando un lado del perfil unos troquelados que constituyen aletas verticales -4- convenientemente repartidas en la longitud del perfil, cuyas aletas se alojan en las entallas -5- de los extremos de las láminas

20.

-1-. Dichos extremos encajan en la abertura del perfil, y en el caso de tratarse de un somier doble del tipo que comprende un larguero central -6-, apoyan su parte media sobre una banda -7- de material elástico.

5. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para ello los materiales más adecuados a cada caso, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 10.

- . -

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Dispositivo para fijación de láminas en un somier, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un perfil metálico en U acostada fijado sobre cada larguero del somier y con sus aberturas enfrentadas; porque el lado inferior de los referidos perfiles presentan una pluralidad de troquelados que definen aletas verticales repartidas en la longitud del perfil respectivo; y porque los extremos de las láminas presentan sendas entallas en
- 20.

las que se alojan las aletas citadas en la disposición encajada de dichos extremos de lámina en los perfiles.

2. Dispositivo para fijación de láminas en un somier.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquinas por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a

p.a.

M.^e LUISA ISERN GUYAS
P. P.



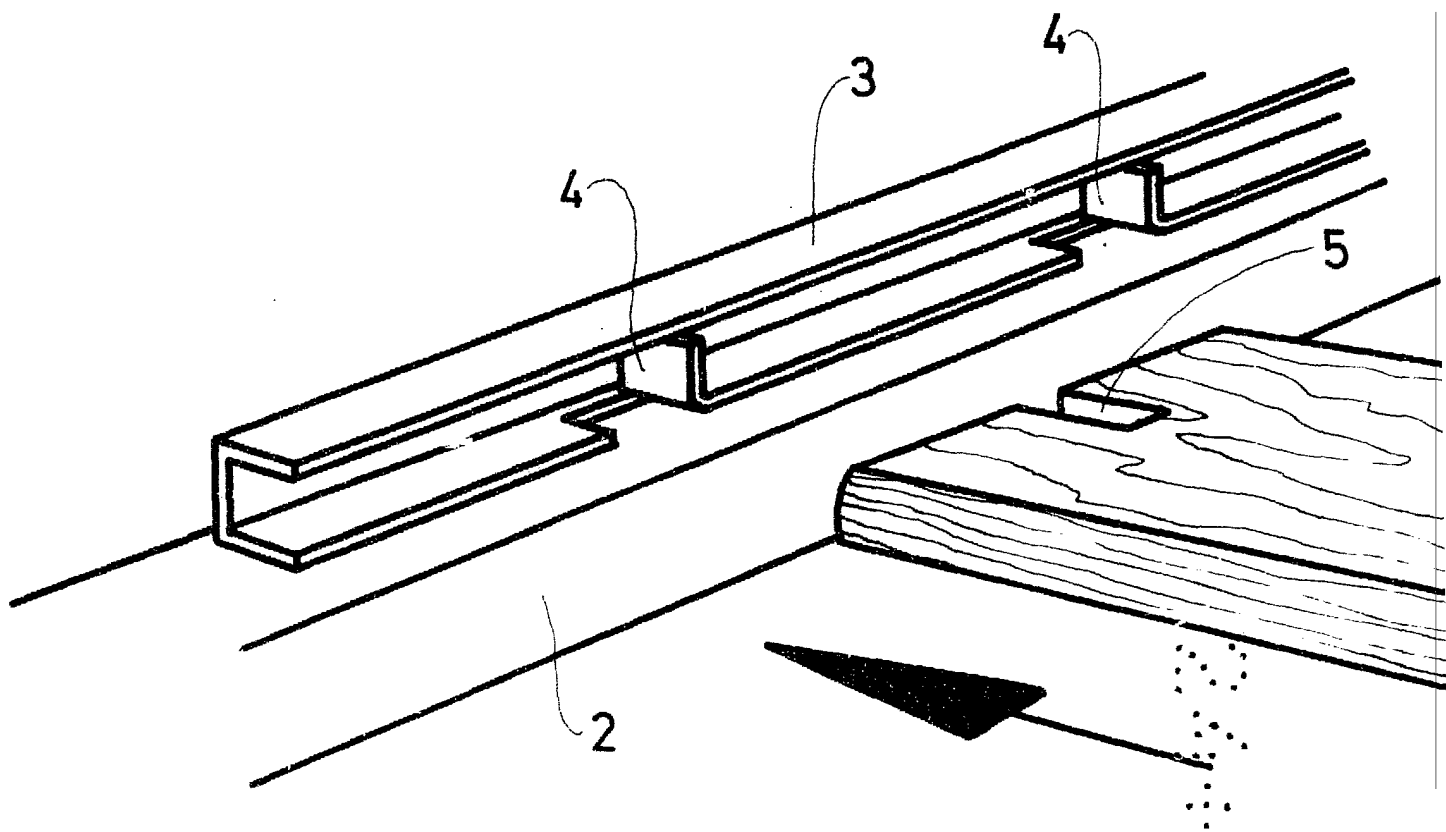


FIG. 1

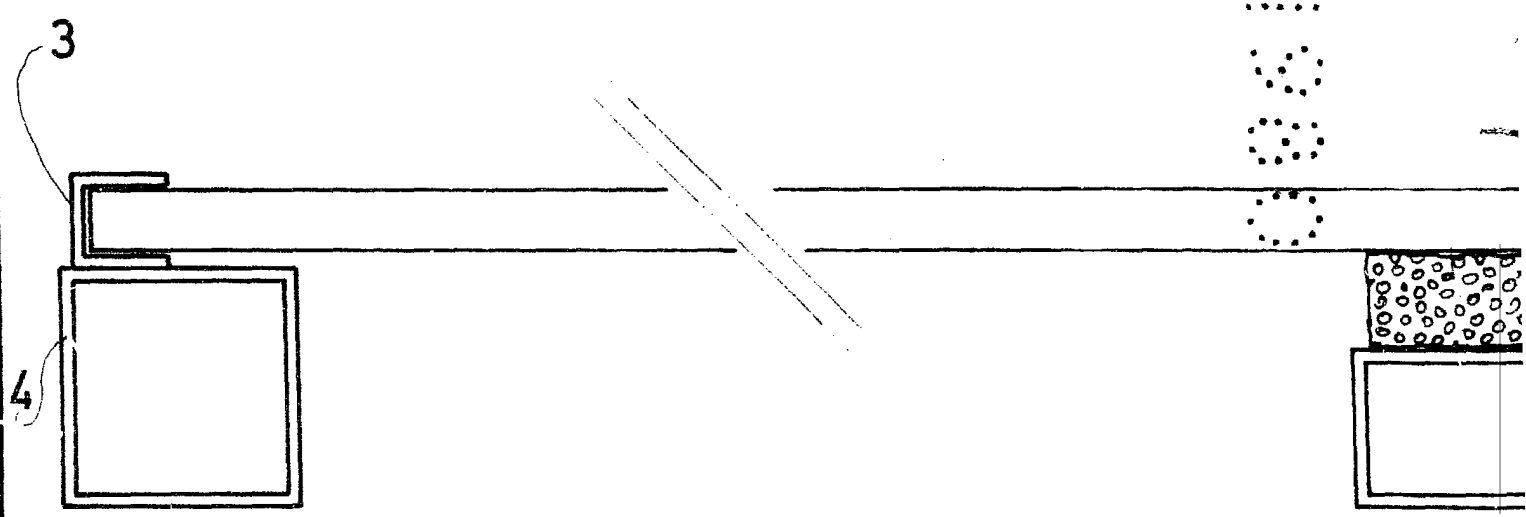
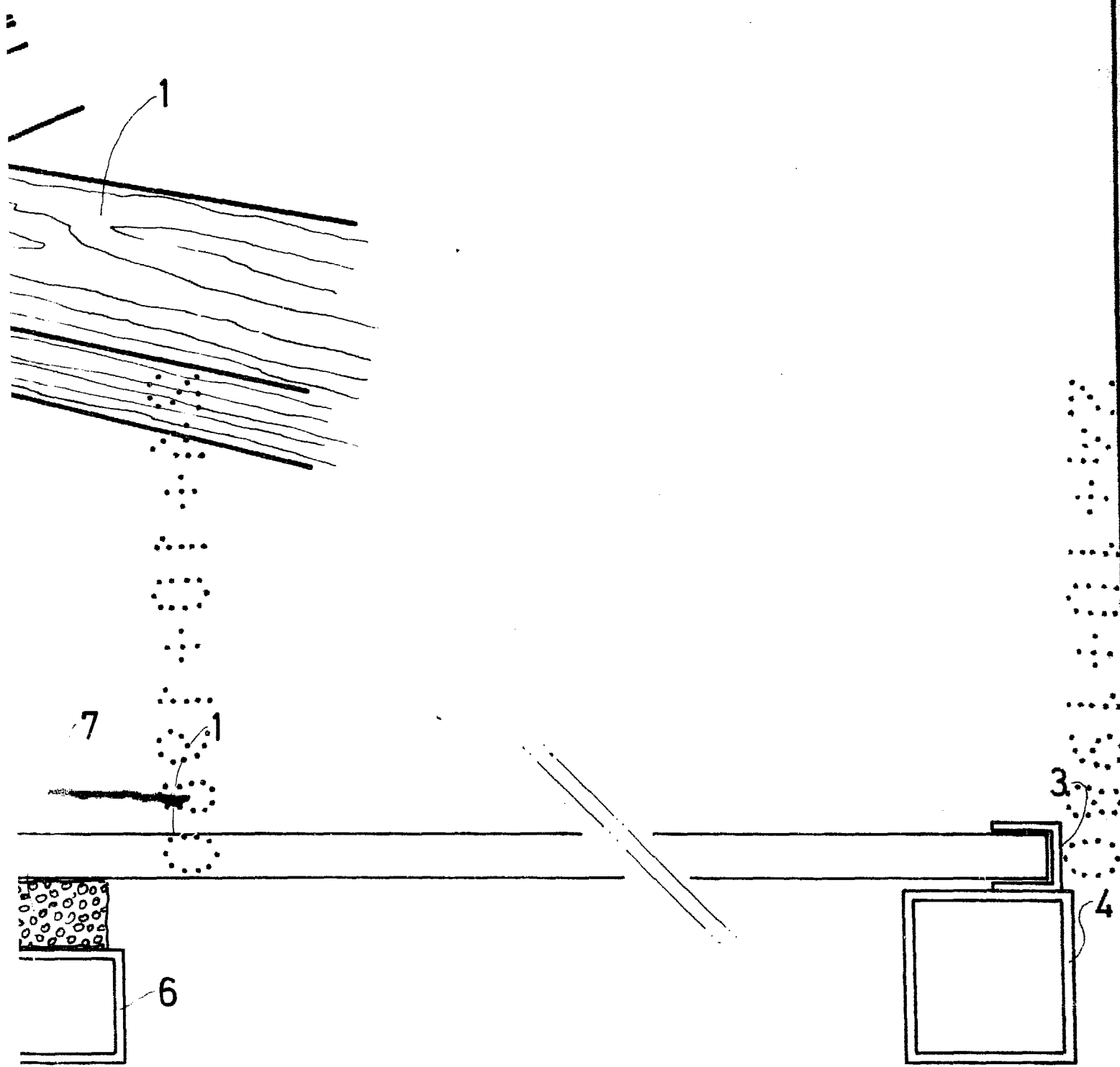


FIG. 2



2

Madrid, a
p. a.

M.º LUISA ISERN CUYAS
P. P.